Bogotá, D.C. 3 de Febrero de 2026

Arquitecta
**KAREN DAYANNA ROMERO FERNANDEZ**
Contratista
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

REF.: Designación de funciones como apoyo a la supervisión del Convenio No. ICCU-623-2024

Respetada Arquitecta:

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0642 del 11 de julio del 2025 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión de Instituto, en concordancia con el estatuto general de contratación (Ley 80 de 1993) así como la Ley 1474 de 2011, y de manera complementaria con las funciones asignadas a la Dirección, Subdirección y/o jefatura de oficina, en el manual especifico de funciones y competencias laborales del ICCU Resolución 224 de 2025 y en los Decretos Ordenanzales 415 de 2024 y 006 de 2025, me permito informarle que ha sido designada para ejercer las funciones de apoyo a la supervisión del Convenio de la referencia, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA**", celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca y el Municipio de SESQUILÉ.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones en el marco del convenio/contrato, se le informa que cuenta con la siguiente documentación de apoyo:

- Documentación técnica del proyecto disponible en la plataforma Bizagi (Estudios y Diseños, Presupuesto, APUs, Memorias de Cantidades, Licencia de Construcción, entre otros). Aplica para convenios.
- Documentación precontractual. Aplica para contratos.
- Minuta del Convenio y/o Contrato.
- Manual de Supervisión e Interventoría ICCU vigente.
- Manual de Contratación.
- Lista de Precios ICCU.
- APUs ICCU.
- Isolucion.
- Expediente Digital (Gestor Documental).

Es fundamental que revise y comprenda el contenido de estos documentos, los cuales son esenciales para el correcto ejercicio de sus responsabilidades.

Cordialmente,



**DANIEL ALVEAR RAMIREZ**
Director de Construcciones
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU

Elaboró: YODILMA BECERRA